



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA  
POR EXCEPCION "ADQUISICIÓN MATERIAL DIDACTICO"  
ESCUELA "JUSTINO LEIVA AMOR" G-77

VALLENAR, 22 NOV 2013

DECRETO EXENTO Nº **5750**

**VISTOS:**

- 1.- Ord. Nº 58, con fecha 02 de julio del 2013, emitido por el Director de la Escuela "Justino Leiva Amor G-77.-
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 142 emitido por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- Certificado de Propiedad Intelectual N° 108.438.-
- 4.- Artículo N° 08, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios .-
- 5.- Reglamento de la Ley 19.226 Artículo N° 10, Punto 7, Letra J, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro de Servicio.-
- 6.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 7.- Decreto Exento 1964 de fecha 11 de Abril 2012, modificación de reglamento Interno de Contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 8.- El acuerdo del concejo N° 56 de fecha 22 de Marzo del 2013, que modifica reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitación del Departamento de educación Municipal de Vallenar.
- 9.- La ley 19.886 de Compras y Contratación Publicas.
- 10.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1011-SE13, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
IDEAS EDUCATIVAS LIMITADAS	77.262.930-3	5351-1011-SE13	\$ 1.304.098.-	\$ 1.551.877.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 04, asignación 09 del Presupuesto SEP, Área Educación 2013.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



**NANCY FÁRFAN RIVERO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RAUL PERALTA MARTINEZ**  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Oficina de Partes Municipal
  - Sección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones DAEM
  - Sección Adquisiciones SEP
  - Secretaria DAEM
  - Archivo SEP/
- NFR/RPM/CGL/RRB/SPG/emga.